

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Radicado:	05001 33 33 004 2013-00149 00
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	SANTIAGO ANIBAL ZULUAGA HENAO
Demandado:	CREMIL
Asunto:	Modifica fecha audiencia conciliación

La **Audiencia conciliación de que trata el artículo 192 del CPACA**, que fue convocada para llevarse a cabo el día 18 diciembre de 2014, a partir de las diez (10:00) de la mañana, por razones de programación del Despacho se llevará a cabo el **día 12 de diciembre de 2014, a partir de las a partir de las diez (10:00) de la mañana.**

Se advierte a los apoderados de las partes que de conformidad con el artículo 192 del CPACA, la asistencia a esta audiencia es obligatoria y en caso que el apelante no asista a la audiencia, se declarará desierto el recurso.

Se advierte a las partes que esta diligencia se desarrollará de forma simultánea con otros procesos que guardan similitud con el tema y la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

AU

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **01 DE DICIEMBRE DE 2014** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA

Secretario